

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1181

**VISTOS:**

1. Informe de evaluación N° 031 de fecha 15 de mayo del 2013, del departamento de Adquisiciones.
2. Memorando de Alcaldía N° 085 de fecha 16 de mayo del 2013, el cual Adjudica la licitación "EQUIPOS PARA ALUMBRADO" ID 4468-30-L113 al Proveedor "ELECTRICIDAD MILTELEC COMPAÑÍA LIMITADA" por un Monto de \$ 1.161.440.- Impuestos Incluidos.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir los equipos para el alumbrado público de la comuna.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "EQUIPOS PARA ALUMBRADO" ID 4468-30-L113 al Proveedor "ELECTRICIDAD MILTELEC COMPAÑÍA LIMITADA" por un Monto \$ 1.161.440.- Impuestos Incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud:  
Subtítulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "ELECTRICIDAD MILTELEC COMPAÑÍA LIMITADA" por concepto de Adquisición de equipos para alumbrado, por un Monto de \$ 1.161.440.- Impuestos Incluidos..
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ROCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE(S)

MPP/MPC/RMP/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)